



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
Fecha: 27 DIC 2018
Hora: 3:00 PM
Dir: [Signature]
N° Folio: 4

32.

Fusagasugá, 27 de Diciembre de 2018

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Evaluación Técnica Requisitos que otorgan Puntaje – Invitación No.149 de 2018

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio radicado el día 26/12/2018, remito la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** de las propuestas presentadas y habilitadas en la primera etapa para el proceso que tiene por objeto: **“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE POSTES CON LUMINARIAS SOLARES PARA ILUMINACION EN EXTERIORES Y DE LUMINARIAS TIPO LED PARA REEMPLAZO DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – FASE 1”**.

De acuerdo con la **EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** de las áreas JURIDICA, TECNICA y FINANCIERA se determinó que los siguientes proponentes fueron **HABILITADOS** para continuar el proceso:

- SISTERED SAS
- PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL
- SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO 45 PUNTOS)

EXPERIENCIA ADICIONAL (MÁXIMO VEINTICINCO 25 PUNTOS)

Se otorgarán veinticinco (25) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 6.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (Tabla 5 – Requisitos Técnicos) de los presentes términos, acredite máximo TRES (3) certificaciones adicionales (las cuales deben estar incluidas en el Registro Único de Proponentes – el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta) con objeto igual o similar al de la presente invitación que:

- a) *Acredite que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial.*
- b) *La ejecución de dichos contratos deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas*

• SISTERED SAS

El proponente únicamente relaciona una certificación - Contrato de Obra No.114 (INFIBAGUE) folio (87-97) que tiene por objeto: "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN PÚBLICA EXISTENTE EN LAS ZONAS PRIORIZADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Llevado a cabo por la unión temporal "ALUMBRADO IBAGUE". De la cual la empresa SISTERED SAS tiene una participación del 70%. Sin embargo, esta fue tomada como experiencia habilitante, por lo que no es posible tomarla como experiencia adicional toda vez que de acuerdo con los términos de referencia, la certificación para experiencia adicional debe ser diferente a la presentada como experiencia habilitante.

Por lo anterior, la empresa **SISTERED SAS NO SE LE ASIGNA PUNTAJE ADICIONAL** debido a no cumplir con lo establecido en el capítulo 7, numeral 7.21 EXPERIENCIA ADICIONAL.

• PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL

Certificación 1 (**CONSORCIO ALUMBRADO SOLAR 2017**) folio (144-146) que tiene por objeto: "**REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS RENOVABLES**". Según verificación del RUP Se evidencia que la certificación está inscrita (folio 43), por un valor equivalente a 2728.60 SMMLV.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CARACTERÍSTICA	CONSORCIO ALUMBRADO SOLAR 2017	
	Cumple	No cumple
Nombre o razón social de la empresa o persona contratante	X	
Objeto del contrato	X	
Duración de los contratos (Fecha de iniciación- finalización y otros	X	
Valor del contrato	X	
Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto excelente (E) o buena (B). No será objeto de evaluación certificaciones con calificación regular o malo	X	
Ser expedida por el contratante	X	
Nombre legible del funcionario que expide la certificación	X	
Cargo	X	
Dirección y teléfonos	X	

Según la verificación realizada, se encuentra que la certificación presentada **CUMPLE** con todos los requerimientos dispuestos en los términos de referencia y certifica experiencia por un valor equivalente a 2728.60 SMMLV frente a lo exigido 339.25 SMMLV. Por lo anterior, al oferente PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL se le asigna **25 PUNTOS** adicionales.

• **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS**

- Certificación 1 (**CONSORCIO SAN RAFAEL**) folio (72-84) que tiene por objeto: "PROYECTO, CONTRUCCION, MONTAJE, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES CON APROBACION DEL DISEÑO ELECTRICO ANTE EPM PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA". Según verificación del RUP Se evidencia que la certificación **NO ESTÁ INSCRITA**. Razón por la cual no se tiene en cuenta.
- Certificación 2 (**EMPRESA DE TELOCOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. (ETB)**), folio (85), que tiene por objeto: "MODERNIZACION DEL MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA (CENTRO) EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESINTALACION Y REUBICACION, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL". Según verificación del RUP (folio 25/ Pág.14). Se evidencia que el contrato se encuentra debidamente inscrito y tiene un valor equivalente a 23766.39 SMMLV con una participación del 15 % equivalente a 3564.96 SMMLV.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CARACTERÍSTICA	ETB	
	Cumple	No cumple
Nombre o razón social de la empresa o persona contratante	X	
Objeto del contrato	X	
Duración de los contratos (Fecha de iniciación- finalización y otros	X	
Valor del contrato	X	
Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto excelente (E) o buena (B). No será objeto de evaluación certificaciones con calificación regular o malo	X	
Ser expedida por el contratante	X	
Nombre legible del funcionario que expide la certificación	X	
Cargo	X	
Dirección y teléfonos	X	

Según la verificación realizada, se encuentra que la certificación de la **ETB** presentada **CUMPLE** con todos los requerimientos dispuestos en los términos de referencia y certifica experiencia por un valor equivalente a 3564.96 SMMLV frente a lo exigido 339.25 SMMLV. Por lo anterior, al oferente **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS** se le asigna **25 PUNTOS** adicionales.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MÁXIMO VEINTE 20 PUNTOS)

*Se otorgarán veinte (20) puntos al proponente que ofrezca mantenimiento preventivo a los **POSTES CON LUMINARIAS SOLAR TIPO TODO EN UNO LED** y a los **DADOS EN CONCRETO**, descritos en el Anexo 3 descrito en la presente invitación, los puntajes a obtener se asignara de la siguiente manera:*

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
20	<i>Los proponentes que ofrezcan dos (2) mantenimientos preventivos anuales, durante dos (2) años.</i>
10	<i>Los proponentes que ofrezcan un (1) mantenimiento preventivo anual, durante dos (2) años.</i>
0	<i>Los proponentes que no ofrezcan mantenimiento preventivo.</i>



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

- **SISTERED SAS**

De acuerdo con la revisión de la documentación allegada, el proponente en el folio 106 declara que se compromete a ofrecer dos (2) mantenimientos preventivos durante dos años. Por lo anterior, se asigna **20 puntos** a la empresa **SISTERED SAS**.

- **PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL**

De acuerdo con la revisión de la documentación allegada, el proponente en el folio 148 declara que se compromete a ofrecer dos (2) mantenimientos preventivos durante dos años. Por lo anterior, se asigna **20 puntos** a la empresa **PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL**.

- **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS**

De acuerdo con la revisión de la documentación allegada, el proponente en el folio 89 declara que se compromete a ofrecer dos (2) mantenimientos preventivos durante dos años. Por lo anterior, se asigna **20 puntos** a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS**.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CINCO -05-PUNTOS)

Para el presente proceso de selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado “trato nacional” en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o prevengan de países con los cuales Colombia tenga tratado Vigente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los proponentes que certifiquen que entre el 90% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2.5	Los proponentes que certifiquen que el 40% al 89% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
0	Los proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior o igual al 39%.

- **SISTERED SAS**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:

De acuerdo con el folio 124, el proponente indico que certifica que entre un 40 – 89 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional. Razón por la cual a la empresa **SISTERED SAS SE LE ASIGNARÁ 2.5 puntos** de puntaje adicional.

- **PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:

De acuerdo con el folio 161, el proponente indico que certifica que entre un 90 – 100 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional. Por lo anterior la empresa **PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL SE LE ASIGNARÁ 5 PUNTOS.**

- **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:

De acuerdo con el folio 87, el proponente indico que certifica que el 100 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional. Por lo anterior la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS NO SE LE ASIGNARÁ 5 PUNTOS.**



INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO - 05 – PUNTOS)

De acuerdo a la ley 905 de 2004, para el presente proceso de selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de un (01) a cien (100) empleados
2.5	Los proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cien(100) a doscientos (200) empleados
0	Los proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos

• **SISTERED SAS**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:

Según el folio (47), se verifica que NO se anexo planilla de pago al sistema de seguridad social del mes de Noviembre de 2018, Razón por la cual la empresa **SISTERED SAS NO SE LE ASIGNARÁ** puntaje adicional.

• **PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:

Según el folio (150-156), se verifica que se anexo última planilla de pago al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2018, en la cual se evidencia el pago a 7 empleados. Razón por la cual la empresa **PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS Y ALUMBRADOS SAS – PROSEALL SAS SE LE ASIGNARÁ 5 PUNTOS.**

• **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Según el folio (88), se verifica que se anexo última planilla de pago al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2018, en la cual se evidencia el pago a 10 empleados. Razón por la cual la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS SE LE ASIGNARÁ 5 PUNTOS.**

Finalmente se muestra cuadro resumen de la evaluación técnica habilitante y adicional así:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	SISTERED SAS	PROSEALL S.A.S	SICMES SAS
1. Certificaciones De Experiencia (Máximo 3)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2. Registro Único de Proponentes (RUP)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3. Anexo N°3 Formato Propuesta Económica	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4. Hojas de Vida del Personal Requerido	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EVALUACION TECNICA ADICIONAL	20 PUNTOS	45 PUNTOS	45 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	2.5	5	5
INCENTIVO A LAS MIPYME	0	5	5
TOTAL PUNTAJE	22.5	55	55

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS PEDREROS CANO
Ing. Civil adscrito a Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Dirección oficina de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pablo Andrés Pedreros
32.28.12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional